COMUNICADO DE PRENSA

Senador Aníbal José Torres presenta medida para establecer la posición de Detective en la Policía

La misma existe de manera administrativa, pero carece de fuerza de ley.

(SAN JUAN – jueves, 26 de febrero de 2015) - El portavoz del Partido Popular Democrático (PPD) en el Senado, Aníbal José Torres, anunció hoy la radicación del Proyecto del Senado 1318, el cual enmienda la Ley de la Policía de Puerto Rico para crear la especialidad de Detective, con el propósito de reforzar el área de la investigación criminal y esclarecimiento de casos que ha sido la prioridad de la administración del gobernador Alejandro García Padilla.

"El propósito de esta medida es proveer a la Policía de Puerto Rico de mecanismos adicionales que contribuyan a enfatizar y fortalecer la investigación criminal, haciendo posible la pronta y eficiente solución de los casos, suplementando así la ya registrada reducción en las estadísticas de asesinatos y delitos Tipo I", explicó Torres. "Además de los requisitos de educación y experiencia, los agentes con la especialidad de Detective estarán recibiendo una retribución adicional de $500 a su salario mensual durante su desempeño. La posición de Detective había sido parte del componente policial puertorriqueño, pero cayó en desuso en la década de los 1960. Aunque luego se restableció, fue por decisión administrativa, sin fuerza de ley. Por eso la pertinencia de este P. Del S. 1318", explicó Torres.

Según surge de la medida, para cualificar para la especialidad de Detective se debe contar, entre otros, con los siguientes requisitos: Tener al menos cinco

(5) años de experiencia en la rama investigativa de la Policía de Puerto Rico, no tener querellas graves pendientes de investigación o adjudicación y no haber sido sancionado por una querella, y poseer un grado de bachillerato otorgado por una institución acreditada por el Consejo de Educación de Puerto Rico. La medida crea además la Junta de Evaluación de Candidatos a Detectives, la cual evaluará a los aspirantes y someter recomendaciones al Superintendente de la Policía.

###